

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

CPMS N° 004-2025-SENASA

– CENTRAL –

CONTRATACIÓN DE (1) UN ESPECIALISTA EN CUARENTENA ANIMAL III PARA LA SUBDIRECCIÓN DE CUARENTENA ANIMAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL

Se hace de conocimiento que, de la evaluación realizada a los candidatos el día 25 de agosto del 2025 en el horario asignado, se obtuvo los siguientes resultados:

I. SEGUNDA EVALUACIÓN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	ABAL BLACIDO JORGE LUIS	60.00	APROBADO/A
2	CALDAS JESUS PATRICIA ROCIO	70.00	APROBADO/A
3	CASTILLO VILLANUEVA LISSET YULIANA	70.00	APROBADO/A
4	CHOQUE SUSANIBAR CESAR EDGAR	70.00	APROBADO/A
5	CORREA SEBASTIAN DANTE BINGAM	0.00	NO APROBADO/A (*)
6	DIAZ APAZA WILLIAM	60.00	APROBADO/A
7	FIGUEROA AGUIRRE JUAN FRANCO	0.00	NO APROBADO/A (*)
8	MANTILLA SALAZAR JORGE	50.00	NO APROBADO/A
9	MIRANDA QUEZADA MIGUEL EMILIO	70.00	APROBADO/A
10	NIZAMA RUIZ BRENDA	0.00	NO APROBADO/A (*)
11	PUJAY NACION ISABELA JANETH	0.00	NO APROBADO/A (*)

(*) No se presentó.

II. SIGUIENTE EVALUACIÓN:

El candidato con la condición de **APROBADO** debe enviar su hoja de vida documentada que acredite el cumplimiento del perfil de la plaza en la Evaluación Curricular bajo el siguiente detalle:

Fecha: Del 27.08.2025 al 28.08.2025

Hora: hasta las 5:00 p.m del último día.

Medio: virtual al correo electrónico unetealsenasa@senasa.gob.pe.

II. RECOMENDACIONES

I.

El candidato **APROBADO** debe:

- Enviar la siguiente documentación:
 - a) Ficha de Datos Personales y Declaración Jurada del postulante (REG-URH-46) , firmado a mano alzada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que descargó al momento de su postulación.
 - b) Documentos sustentatorios.
- En el asunto del correo electrónico, el/la candidata/a debe indicar el número del concurso al cual postula así como sus apellidos y nombres completos.
- Para asegurar la correcta calificación de la documentación presentada, debe cumplir con lo requerido en el perfil de la plaza y las bases del concurso (Ver numeral 4.3.4 Evaluación Curricular).

La Molina, 26 de agosto de 2025.